

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA BIENES, CONTRATOS DE SERVICIO

SERVICIO DE TANCADAS DE AGUA POTABLE

1. UNIDAD SOLICITANTE

Unidad Funcional Conservación y Articulación Social.

2. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Servicio de tancadas de agua potable para el abastecimiento de las instalaciones del Santuario de Amancay de UNACEM y del Sitio Arqueológico Tablada de Lurín.

El servicio tiene como finalidad garantizar el suministro oportuno, continuo y seguro de agua potable, asegurando las condiciones necesarias para el desarrollo de actividades operativas, de conservación, investigación y visitas programadas en los espacios mencionados.

3. ANTECEDENTES

La Asociación UNACEM, en el marco de sus acciones de conservación de naturaleza, patrimonio cultural y articulación social, desarrolla proyectos en el Santuario de Amancay de UNACEM y en el Sitio Arqueológico Tablada de Lurín.

Debido a la limitada disponibilidad de redes públicas de agua potable en dichas zonas, resulta necesario contratar un servicio especializado de abastecimiento mediante tancadas de agua potable, que garantice la calidad sanitaria del recurso y el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes, como servicio básico para la comunidad beneficiada y personal de los proyectos.

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar a una empresa especializada-**EL LOCADOR**, que brinde el servicio de suministro de agua potable mediante tancadas de 20m³, con el fin de asegurar el abastecimiento adecuado y permanente de agua potable en las instalaciones del Santuario de Amancay de UNACEM y del Sitio Arqueológico Tablada de Lurín, durante el periodo establecido.

5. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio comprenderá el abastecimiento de agua potable mediante camiones cisterna (tancadas de 20m³), de acuerdo con el requerimiento programado y coordinado previamente con el personal responsable designado por **LA ASOCIACIÓN**.

El servicio incluye:

- Ejecución del servicio de transporte de tancadas de agua potable según la demanda de cada instalación en coordinación con el personal responsable
- Transporte y descarga de agua potable en los puntos autorizados.
- Coordinación permanente con el personal responsable para la programación de cada servicio.
- Cumplimiento de las normas sanitarias vigentes para el transporte y suministro de agua potable.
- Emisión de informes mensuales de entrega del servicio.

6. CONSIDERACIONES

El proveedor deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

- Contar con camiones cisterna en adecuado estado de conservación y debidamente autorizados para el transporte de agua potable.
- Garantizar que el agua suministrada sea apta para consumo humano, adjuntando los certificados de procedencia y calidad del agua potable emitidos por la entidad competente.
- Contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente para todo el personal que ingrese a las instalaciones.
- Cumplir con las normas de seguridad, salud ocupacional y protección ambiental durante la ejecución del servicio.
- Respetar los protocolos de ingreso y permanencia establecidos por **LA ASOCIACIÓN**.

7. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Los productos y/o entregables, que se elaboren materia del presente contrato son de propiedad de **LA ASOCIACIÓN**, no pudiendo ser usados, replicados y/o reproducidos total o parcialmente por **EL LOCADOR** para fines privados sin autorización previa que conste por escrito de **LA ASOCIACIÓN**.

8. ENTREGABLES ESPERADOS Y PLAZOS

8.1 Entregables

Entregable	Periodicidad	Condición de entrega
Informe de entrega del servicio	Mensual	Formato Word

El informe mensual deberá incluir como mínimo: fechas de atención, volúmenes suministrados, lugar de entrega, registro fotográfico y conformidad del responsable designado.

8.2 Pagos

El pago del servicio se realizará de manera **mensual**, contra la presentación de:

- Informe mensual de entrega aprobado.
- Factura correspondiente a los servicios efectivamente realizados durante el periodo.

9. PERFIL DEL PROVEEDOR

- Empresa legalmente constituida en el Perú, con objeto social vigente que comprenda expresamente la prestación del servicio de suministro y transporte de agua potable mediante camiones cisterna, debidamente inscrita en los Registros Públicos.
- Autorización sanitaria y/o registros vigentes otorgados por la autoridad competente para el transporte y suministro de agua potable para consumo humano, de conformidad con la normativa sanitaria aplicable (DIGESA, municipalidades u otra entidad competente, según corresponda).
- Experiencia comprobada no menor de dos (2) años en la prestación de servicios similares, debidamente acreditada mediante contratos, órdenes de servicio, constancias o certificados de conformidad emitidos por entidades públicas o privadas.
- Flota propia o debidamente autorizada de camiones cisterna con capacidad operativa acorde a los volúmenes requeridos (tanques de 20 m³), que cumplan con las condiciones técnicas, sanitarias y de seguridad exigidas por la normativa vigente.
- Capacidad logística y operativa para atender la demanda programada y/o extraordinaria del servicio, asegurando continuidad, oportunidad y calidad en el abastecimiento de agua potable en las instalaciones del Santuario de Amancay, UNACEM y del Sitio Arqueológico Tablada de Lurín.
- Personal operativo capacitado, con conocimiento de las normas sanitarias, de seguridad y de prevención de riesgos aplicables al transporte y descarga de agua potable, bajo exclusiva responsabilidad del proveedor.
- Cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como de las disposiciones ambientales y municipales que resulten aplicables a la ejecución del servicio.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se ejecutará durante el periodo comprendido entre el **01 de febrero y el 31 de diciembre**, de acuerdo con la programación coordinada con **LA ASOCIACIÓN**.

11. LUGAR DEL SERVICIO

El servicio se ejecutará en los siguientes puntos:

1. **Santuario de Amancay de UNACEM**, ubicado en el distrito de Pachacamac, aproximadamente a 6 km de la Plaza de Armas de Pachacamac.
Link Google Maps:
<https://maps.app.goo.gl/GVZLzLSz1SDgM5Ws6>

2. **Sitio Arqueológico Tablada de Lurín**, ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo.

Link Google Maps:

<https://maps.app.goo.gl/hByNGpy5uR1sQe6y8>

12. CONFORMIDAD Y GARANTÍAS

La conformidad del servicio será emitida por **LA ASOCIACIÓN**, a través de la Jefatura de la Unidad Funcional Conservación y Articulación Social, previa verificación del cumplimiento del cronograma y entregables.